

DECRETO EXENTO N°

RECOLETA,

N° 16581  
04 JUN. 2015

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 4660 de fecha 19 de Diciembre de 2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2015.
- 2.- El Decreto Exento N°238 de fecha 20 de Enero de 2015 que promulga Acuerdo N°5 de fecha 19 de Enero de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°1 al Presupuesto Municipal.
- 3.- El Decreto Exento N°828 de fecha 12 de Marzo de 2015 que promulga Acuerdo N°29 de fecha 3 de Marzo de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°2 al Presupuesto Municipal.
- 4.- El Decreto Exento N°969 de fecha 24 de Marzo de 2015 que promulga Acuerdo N°44 de fecha 17 de Marzo de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°3 al Presupuesto Municipal.
- 5.- El Decreto Exento N°1207 de fecha 21 de Abril de 2015 que promulga Acuerdo N°51 de fecha 24 de Marzo de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°4 al Presupuesto Municipal.
- 6.- El Decreto Exento N°1229 de fecha 27 de Abril de 2015 que promulga Acuerdo N°60 de fecha 07 de Abril de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°5 al Presupuesto Municipal.
- 7.- El Decreto Exento N°1463 de fecha 14 de Mayo de 2015 que promulga Acuerdo N°73 de fecha 28 de Abril de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°6 al Presupuesto Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°1565 de fecha 27 de Mayo de 2015 que promulga Acuerdo N°81 de fecha 19 de Mayo de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°7 al Presupuesto Municipal.
- 9.- El Acuerdo N°87 de fecha 26 de Mayo de 2015 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal.
- 10.- El Decreto Exento N°4850 de fecha 6 de Diciembre de 2012, que designa Alcalde a don Daniel Jadue Jadue.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

**DECRETO:**

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°87 de fecha 26 de Mayo de 2015 que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

**MODIFICACION PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)**

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05				Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		
				Subtotal	82.045	
				<b>VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)</b>	<b>M\$82.045</b>	<b>M\$82.045</b>

**MODIFICACION PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)**

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		999		Otras Transferencias al Sector Privado		
				Subtotal	82.045	
				<b>VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)</b>	<b>M\$82.045</b>	<b>M\$82.045</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE

GRL/MMD/mud.





SECRETARIA MUNICIPAL

## ACUERDO N°87

RECOLETA, 26 DE MAYO DEL 2015

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorandum N°294 de fecha 20 de Mayo 2015, del Sr. Director (S) de Secpla, don Marcelo Madrid Díaz; y el análisis de los señores Concejales acordó:

**“APRUEBASE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2015 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

### I. MODIFICACION PRESUPUESTO DE INGRESOS (MS)

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento MS	Disminución MS
05				Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	92.045	
				Subtotal	MS92.045	
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)	MS92.045	

### II. MODIFICACION PRESUPUESTO DE GASTOS (MS)

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento MS	Disminución MS
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	82.045	
				Subtotal	MS82.045	
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)	MS82.045	



Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Juan Antonio Pastén Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don María Inés Cabrera Squella

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Doña María Año Moscoso

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F.
- Adm. Municipal
- Dimao
- Secretaria Municipal

